



ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PRIVADA Nro. 01/2023

Expediente IN.FUE.TUR.-N° E 212- 2023

Objeto: Adquisición Indumentaria Departamento Infraestructuras Turísticas 2023.

En la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 02 días del mes de mayo del 2023, siendo las 13:00 hs. se reúnen los miembros de la Comisión de Evaluación para realizar el análisis sobre las ofertas recibidas, conforme lo establecido en la Disposición S.P.I. Nro. 98 /23. Se encuentran presentes los siguientes miembros:

- PROST KONRAD, Matías (Leg. 079)
- ORTIZ VARGAS, Martín (Leg. 125)
- BIANCHI, Martín (Leg. 156)

SOBRE N°1 – UVAS DE LA PATAGONIA S.A.

Se observa que en el acta de apertura de sobres la comisión requirió la solicitud de cotización completa y firmada y copia del D.N.I. del apoderado en un plazo de 48 hs. Dicha documentación fue incorporada y obra en el orden 41 y 44 del expediente de referencia.

Del análisis de la propuesta presentada, se destaca que se ofertan los renglones N°1 y N° 3. La oferta del renglón N° 1 es de pesos QUINIENTOS CUATRO MIL (\$504.000,00) y el renglón N° 3 es de pesos OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$855.000,00) , dando un total de pesos UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$1.359.000,00).-

SOBRE N°2 GRUPO FARO S.R.L.

Se observa que dicha firma dio cumplimiento a la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Del análisis de la propuesta presentada, se destaca que se oferta el

MARTÍN ORTIZ
100-111

PROST MATIAS
Leg. 079

BIANCHI MARTIN
Leg. 156

renglón N° 3. La oferta del renglón N° 3 es de pesos SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS QUINCE (\$718.515,00).

SOBRE N°3 - POPPER S.A.

Se observa que en el acta de apertura de sobres la comisión requirió la firma de la totalidad de la documentación presentada y el pliego completo y copia del DNI del apoderado en un plazo de 48 hs. Dicha documentación fue incorporada y obra en el orden 43 del expediente de referencia.

Del análisis de la propuesta presentada, se destaca que se oferta el renglón N° 1 por pesos UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$1.231.200,00).- Dicho Importe supera en un 20% el preventivo obrante en orden 12.

La Comisión de evaluación establece el siguiente orden de Mérito de las firmas con Ofertas Válidas:

ORDEN DE MÉRITO 1: En lo que refiere al renglón N°1 cabe destacar que la oferta de la firma UVAS DE LA PATAGONIA S.A. y POPPER S.A. cumplen con los requerimientos estipulados en el Pliego de bases y condiciones. Sin perjuicio de ello la firma POPPER S.A. oferta Borcegos con tecnologías WATERPROOF, ORTHOLITE, CONTAGRIP, THINSULATE reconocidas en el mercado por sus prestaciones. Asimismo se destaca el diseño ergonómico, confort y bajo peso, necesarios para caminatas de largos trayectos. Cabe destacar que el borcego ofertado por la firma UVAS DE LA PATAGONIA S.A. posee punta de acero, este componente dificulta el transito en largas caminatas.

ORDEN DE MÉRITO 2: En lo que refiere al renglón N° 3 cabe destacar que la oferta de la firma UVAS DE LA PATAGONIA S.A. cumple con el requerimientos estipulados en el Pliego de bases y condiciones, puesto que la campera ofertada cuenta con 20000 mm. de columnas de aguas, lo cual soporta lluvias fuertes a muy fuertes y tormentas de nieve. La firma GRUPO FARO S.R.L. ofertó una campera con 8000 mm. de columnas de aguas, lo cual no cumple con lo requerido en el Pliego, teniendo como referencia que la membrana GORE TEX tiene 28000 mm. de columnas de agua. Se desestima la misma.

La Comisión de Evaluación sugiere la pre adjudicación del renglón N°1 a la firma POPPER S.A., conforme el orden de mérito establecido. Previamente se deberá AUTORIZAR el

Log. 225
MARTIN ORTIZ

Presc
079

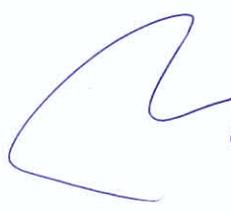
15/6
15/6

incremento del valor del Preventivo obrante en orden 12. Cabe aclarar que la oferta supera el renglón, no así el preventivo total.

La Comisión de Evaluación sugiere la pre adjudicación del renglón N°3 a la firma UVAS DE LA PATAGONIA S.A., conforme el orden de mérito establecido.

Sin más que agregar, se da por finalizada la presente, siendo las 14:00 hs firmando dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto por los miembros presentes.


MARTÍN ORTIZ
Leg. 225.


Jorge
MATIAS
Leg. 049.


Bianchi Mohs
Leg 156

Firmado Electrónicamente por
Jefe de departamento PROST KONRAD Matías
Alejandro
IFT

02/05/2023 14:04